



Fwd: AUTORIZACIÓN CONTRALORIA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (UTT)

Mar Santuario <recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx>

4 de septiembre de 2023, 15:23

Para: Informes y Auditorías IA <ia@utectulancingo.edu.mx>

----- Forwarded message -----

De: PERLA YURIDIA MELO SANDOVAL <perla.melo@hidalgo.gob.mx>

Date: lun, 4 sept 2023 a las 16:03

Subject: AUTORIZACIÓN CONTRALORIA - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO (UTT)

To: Recursos Materiales <recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx>

Por medio del presente y en atención a su oficio **DAF/RM/083/2023**, mediante el cual solicita a esta Dirección General la revisión de las bases para poder llevar a cabo el procedimiento de contratación de Invitación a cuando menos tres personas, registrado bajo el número **UTT-I3P-001-2023**.

Sobre el particular, me permito informarle que las referidas con anterioridad, **"No presentan observaciones"**, motivo por el cual le informo que a partir de la recepción de este correo electrónico, **deberá imprimirlo e ingresar junto con su oficio de invitación a los eventos de estos procedimientos a más tardar al día siguiente de la autorización de estas bases**, en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Contraloría, ubicadas en [Camino Real de la Plata # 301](#), fraccionamiento zona plateada, en Pachuca de Soto, Hidalgo en Oficialía de partes planta baja.

Una vez que se haya realizado su oficio de contestación a su revisión de bases, se le notificará por este medio y podrá acudir por él en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

NOTA: En caso de que nuestro asesor normativo se encuentre imposibilitado para asistir a sus eventos, favor de enviar por este medio el Acta de Fallo y/o el documento que sustente la culminación de los multicitados procedimientos de contratación.

--

Perla Yuridia Melo Sandoval
Dirección General de Normatividad





Pachuca de Soto, Hgo; a 06 de septiembre de 2023
Oficio No. **DGN-DN-02483-2023**

Lic. Humberto Ángeles Hernández
Director de Administración y Finanzas de
la Universidad Tecnológica de Tulancingo
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 fracciones VIII, XLVII y LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 1, 2, 7 fracción VI, 15, 16 fracciones XI y XXVIII, 35 fracción II, 36 fracciones I, XI, XIII, XXVI y 37 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo y en atención a sus oficios **DAF/RM/083/2023** y **DAF/RM/083.1/2023** de fechas 28 de agosto y 04 de septiembre, respectivamente del año en curso; a través de los cuales solicita a esta Dirección General, la revisión del proyecto de las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Estatal, registrado con el número:

No. de Procedimiento	Descripción del Servicio
UTT-13P-001-2023	Auditoría Externa (Dictámen Fiscal 2023)

Sobre la particular y previo a la presentación de las bases para su revisión y autorización, la convocante verificó que se contaba con el oficio de autorización de presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme al cual se elaboraron los programas de ejecución y pagos correspondientes sin importar que el recurso sea Federal o Estatal.

Derivado de lo anterior y en relación al tipo de contratación le informo que deberá apegarse a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, artículos 33 fracción II, 58 y del 59 al 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 43 de su Reglamento y demás aplicables en la materia.

Procedente a lo anterior, hago de su conocimiento que la documentación ingresada a esta Dirección General para la revisión y autorización de las bases anteriormente referidas, fue registrada en el entendido que los procedimientos en comento serán



CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

única y exclusivamente responsabilidad de la convocante, así como lo relativo a las especificaciones técnicas del bien, servicio u obra solicitado.

Finalmente, y en caso de cualquier incumplimiento al contrato derivado del procedimiento de contratación que sean imputables al proveedor, la convocante bajo su responsabilidad deberá hacerlo del conocimiento a esta Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Rosa Danielle Lina Pérez
Directora General de Normatividad
Secretaría de Contraloría



Esta firma corresponde al oficio DGN-DN-02483-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023

Autorizó: David Vera Barrera
Revisó: Pera Yuridia Melo Sandoval
Elaboró: Antonio Islas Miranda
SC-024746, SC-025875

Carr. Mex-Pachuca, Km84.5
Col. Venta Prieta, Ex Centro Minero,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42083.
Tels. 771 717 6000 ext. 8495
www.hidalgo.gob.mx